

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

306

CASTRO, 01 de Agosto del 2016

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, el Memorandum N° 098 de fecha 01.08.2016; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Medio Ambiente, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la **Islas de Quehui y Chelin, el día 05 de Agosto 2016**, con motivo de retiro y funcionamiento de los ESD en terreno, asisten:

- | | |
|--------------------------------------|-----------------------------|
| - Nelson Carcamo Barria | Directivo Grado 09° E.M.R., |
| - Fabián Bórquez Díaz | Auxiliar Grado 15° E.M.R., |
| - Renato Aguilar Bórquez | Auxiliar Grado 18° E.M.R., |
| - Juan Carlos Asencio Miranda | Auxiliar Grado 18° E.M.R., |

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 05 de Agosto 2016, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, 02 del presupuesto Municipal Vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”

ANOTASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

NELSON ACUILA SERRA
ALCALDE